

## DECRETO Nº 306

LAJA, enero 30 del 2012.

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## RESUELVO:

- **1.- DESIGNESE** en cometido funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16º E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 30 de enero del 2012 .-
- 2.- DESTINO El Sr. Provoste deberá dirigirse a la comuna de Turquía, con el objeto de efectuar traslado en vehículo municipal de implementación Grupo Scout por Campamento.-
- **3.- PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 30 de enero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE,

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mers.-DISTRIBUCION:/

ARIO MU

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM.

Interesado

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE